Acta de la reunión de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado en Psicología y Logopedia

13 de Septiembre 2016

Asistentes:

Miguel Ángel Barbancho, Natalio Extremera, Mª Belén García, Almudena Giménez, Mercedes González, Rafaela Luna, Mercedes Martín, Araceli Puigcerver, Carmen Ramírez, Marcos Ruiz, Valero, Luis

Tras la aprobación del nuevo reglamento de TFG el pasado 7 de septiembre se analizan los cambios que son necesarios introducir en las guías docentes de los Grados de Psicología y Logopedia, aprobándose los siguientes:

- El alumnado que podrá solicitar la asignación de tema y tutor deben haber superado los 168 créditos.
- Se elimina la posibilidad de realización y defensa del TFG en otro idioma.
- La evaluación y nota del TFG estará a cargo del profesor-tutor, que calificará, con una nota entre 0 -10, la memoria entregada por el alumnado (60% de la nota final), y el tribunal, que calificará entre 0-10, exclusivamente la exposición pública del trabajo presentado (40% de la nota final).
- La defensa del TFG será realizada individualmente, de forma presencial y en un acto público que consistirá en el despliegue del resumen de la Memoria, en formato Poster, en presencia del tribunal, no sobrepasando los 5 minutos por estudiante. El tribunal podrá pedir, durante 5 minutos, las explicaciones que considere oportunas sobre la exposición del TFG.
- Respecto a los aspectos formales del póster :
 - Tendrá un formato vertical de 120 cm x 90 cm como máximo y un tamaño de letra no inferior a 30 puntos.
 - La colocación y retirada del póster será responsabilidad del autor/a.

Además, se acuerda realizar una próxima reunión de la Comisión para que ésta revise y reelabore los criterios y documentos de evaluación aplicados por el Tribunal.